



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00910812- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Lic. María Gabriela CÁNOVAS, solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo informado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1203/2012.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de la calidad de ACTIVO a PASIVO de la Lic. María Gabriela CÁNOVAS (D.N.I: 25.167.969) como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS por no cumplir con los requisitos obligatorios.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl